



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Control Interno

**INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
DEL PERIODO 2018-2019**

**Elaborado por:
Licda. Rosibel Rojas Rojas**

**Revisado por:
Comité Institucional de Control Interno**

Julio 2018



INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DEL PERIODO 2018-2019

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2018-2019.....	3
INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2018-2019.....	4
1. INTRODUCCION.....	4
1.1 ORIGEN DEL INFORME.....	4
1.2 METODOLOGIA.....	4
1.3 ALCANCE.....	5
1.4 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION.....	5
2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE VALORACION DE RIESGOS 2018-2019.....	5
2.1 RIESGOS SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO.....	6
2.2 RIESGOS IDENTIFICADOS SEGÚN LA ESTRUCTURA DE RIESGO.....	8
2.3 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS 2018-2019.....	10
3. CONCLUSIONES.....	11
4. SUGERENCIAS.....	12
5. ANEXOS:.....	14

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2018-2019

El Informe es emitido en cumplimiento de los artículos 14 y 18 de la Ley General de Control Interno, Directrices de la Contraloría General de la República No R-CO-064-2005, del 01 de julio del 2005; asimismo, se desarrolla en cumplimiento del Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.392-2015 del 23 de febrero de 2015.

En el documento se exponen los resultados destacando los siguientes aspectos: riesgos identificados según su nivel de riesgo, riesgos identificados según la estructura de riesgos y observaciones generales sobre el proceso. Se realizó la evaluación en cada departamento y se llevó a cabo la evaluación integral, aplicada al **proceso de Gestión de Cobro** y al **proceso de Seguridad Ciudadana**. En los anexos se detallan los resultados por dependencia y planes de acción establecidos. La información fue registrada y procesada en el módulo de gestión de riesgos del sistema. La confiabilidad, relevancia y pertinencia de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

De conformidad con los informes registrados por cada titular tenemos los siguientes resultados:

- a. En el proceso del período 2018-2019 fueron identificados cuarenta y tres riesgos; de los cuales, el 41.86% corresponden a riesgos de nivel alto (18 riesgos), un 34.88% (15 riesgos) corresponden a riesgos de nivel medio y un 23.26% (10 riesgos) fueron valorados con nivel bajo. Con base en esos resultados y de acuerdo con el parámetro de aceptabilidad, el 76.74% de los riesgos (33 riesgos), riesgos altos y medios, serán debidamente administrados.
- b. Para la administración de los riesgos han sido establecidas medidas, tales como: estudios de la estructura en varios departamentos; plan de acción para mitigar conflictos de incidencias de tecnología, asesorar a la administración municipal sobre la integración del impacto social en la gestión de proyectos de inversión y sostenibilidad de los proyectos; elaborar reglamento para el funcionamiento de la Junta Vial Cantonal, entre otras. Dentro del plan de gestión de riesgos del proceso de Gestión de Cobro, se elaborará la Política de Gestión de Cobro, estudio sobre la estructura del personal y mejoras en el sistema SIAM. Para la administración de los riesgos del proceso de Seguridad Ciudadana, destaca la elaboración de Política para Priorización de Incidentes.
- c. Conforme con la estructura de riesgos institucional, de los cuarenta y tres riesgos valorados, el 83.72% corresponden a riesgos interno y un 16.28% riesgos externos. Asimismo, por tipo específico de riesgo, destacan primordialmente los riesgos de tipo Operativo, los cuales representan el 51.16% de los riesgos identificados. Las siguientes categorías por destacar son: riesgos financieros, y riesgos de tecnología (6.98% en las tres categorías, 3 riesgos de cada tipo).
- d. Se realizó revisión de expedientes de una muestra de diez informes; en casi la totalidad de los casos se detectó falta de documentación del análisis de la valoración de riesgos. Cada titular asumió la responsabilidad de realizarlo e incorporarlo.

Durante el año 2019, se brindarán los reportes de seguimiento trimestral de la implementación de los planes de administración de riesgos, de conformidad con la normativa interna. Por último, se expone respetuosamente las sugerencias correspondientes para su consideración por parte del Jerarca.

INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2018-2019

1. INTRODUCCION

Todas las actividades del Municipio están expuestas a factores externos e internos que ponen en riesgo la consecución de sus objetivos y la calidad de sus servicios; en algunos casos, las consecuencias pueden ser significativas para el cumplimiento del marco estratégico. El objetivo de la Valoración de Riesgo es apoyar el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos institucionales, a través de la identificación de los factores a los cuales se encuentra expuesta cada unidad o sujetos participantes que pueden afectar el desarrollo de los procesos de la institución, con el fin de analizarlos, valorarlos y administrarlos conforme a los parámetros institucionales, estableciendo y/o fortaleciendo las medidas de control necesarias para ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales¹.

1.1 ORIGEN DEL INFORME

El presente informe es emitido en cumplimiento de los artículos 14 y 18 de la Ley General de Control Interno y de las Directrices de la Contraloría General de la República No R-CO-064-2005, del 01 de julio del 2005. Asimismo, se desarrolla en cumplimiento del Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.392-2015 del 23 de febrero de 2015 y modificación aprobada en sesión ordinaria No.483-2016, del 12 de abril 2016.

1.2 METODOLOGIA

- Mediante oficio CI-004-2018 la Unidad de Control Interno solicita al Comité Institucional de Control Interno que proceda a definir los procesos a evaluar de forma integral. El Comité Institucional de Control Interno presentó, mediante oficio CICI-004-2018, la propuesta de procesos a evaluar de forma integral y solicita una propuesta para las evaluaciones por departamento. Mediante oficio CI-013-2018 la Unidad de Control Interno presentó propuesta de procesos para las evaluaciones departamentales en atención a la solicitud de sugerencia por parte del CICI; finalmente, mediante oficio CICI-005-2018 comunica al señor Alcalde su propuesta.
- Mediante correo del 05 de marzo 2018, se realizó, por parte de la Unidad de Control Interno, la convocatoria a las autoridades administrativas para su participación en la reunión de coordinación con la cual se daba inicio a las evaluaciones anuales; asimismo, se remitió el cronograma de actividades, manuales e instructivo del sistema informático.
- Mediante oficio AMH-0301-2018 del 14 de marzo 2018, la Alcaldía giró las instrucciones correspondientes, conformación de equipos evaluadores para los procesos seleccionados para la evaluación integral y se comunicó la sugerencia de procesos departamentales. Para la evaluación

¹ Manual de Implementación y Funcionamiento del SEVRI.

de procesos de forma integral, fueron seleccionados en este período el proceso Gestión de Cobro: Prescripción, y el proceso de Seguridad Ciudadana. Para las evaluaciones departamentales, cada Dirección y Jefatura, analizó la propuesta, procedió con su evaluación o realizó la reasignación de proceso según su priorización debidamente fundamentada. La conformación de los equipos evaluadores se detalla en el Informe de Autoevaluación 2018-2019.

- Se realizaron las evaluaciones por proceso y las denominadas departamentales, reiterando la responsabilidad de realizar la integración de acciones de coordinación entre las unidades administrativas relacionadas con el proceso, conforme lo establece la estrategia institucional. Se brindó asesoría, por parte de la Coordinadora de Control Interno, mediante sesiones de trabajo programadas para la revisión de los informes y de los expedientes de respaldo.

1.3 ALCANCE

En el presente informe se exponen los resultados de la Valoración de Riesgos 2018-2019, destacando los siguientes aspectos:

- a. Mapa de Riesgos según su nivel de riesgo y medidas seleccionadas para la administración de riesgos.
- b. Mapa de Riesgos según la estructura de riesgos.
- c. Observaciones generales del proceso.

1.4 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION

La confiabilidad, relevancia y pertinencia de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Asimismo, la conformación de los respectivos expedientes de respaldo de evidencias reportadas y proceso de análisis es responsabilidad directa de cada titular, conforme con la normativa interna del proceso.

El Informe fue presentado ante el Comité Institucional de Control Interno quienes manifestaron su conformidad con el contenido.

2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE VALORACION DE RIESGOS 2018-2019.

Un riesgo es la posibilidad de que ocurra un evento, cuyas consecuencias incidan, positiva o negativamente, el logro de los objetivos de una unidad administrativa y de la municipalidad como un todo. Es la posibilidad de que a futuro una situación interfiera con el logro de los objetivos y afecte significativamente los resultados esperados para la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

En cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la normativa nacional e interna, cada autoridad administrativa y los equipos evaluadores destacados para la evaluación integral del proceso de Gestión de Cobro y proceso de Seguridad Ciudadana, procedió a realizar la debida identificación de los riesgos a los cuales se expone la institución, analizarlos y evaluarlos, con el fin de establecer las medidas requeridas para la debida administración y brindar el seguimiento correspondiente conforme la metodología establecida. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

2.1 RIESGOS SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO.

De acuerdo con el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, los riesgos según su nivel se distribuyen como riesgos altos, medios y bajos. Para los riesgos altos y medios se establecieron medidas para su administración; los riesgos de nivel bajo, de acuerdo con los parámetros de aceptabilidad, se retienen, lo que significa que se continúa aplicando las medidas de control existentes y se da seguimiento de posibles variaciones futuras.

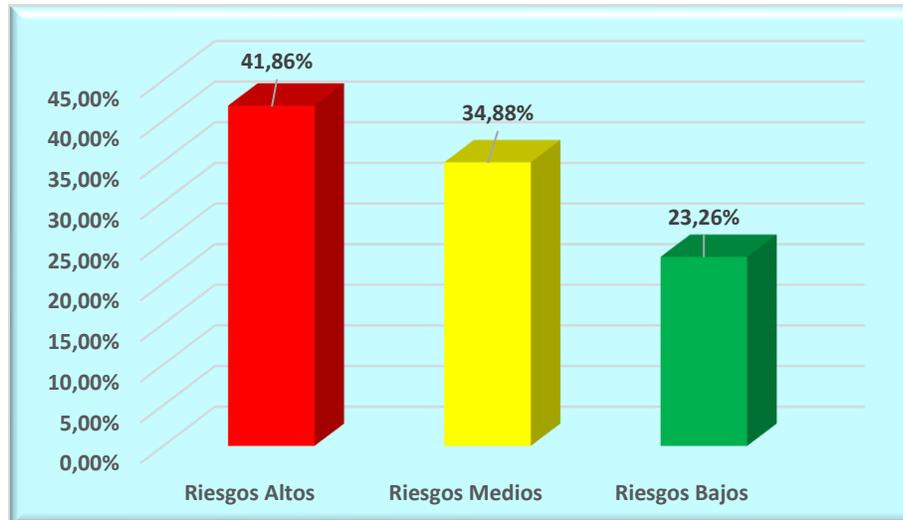
A nivel institucional fueron identificados en este periodo cuarenta y tres riesgos. Su distribución, de acuerdo con el nivel de riesgo, es la siguiente:

TABLA NO.1 VALORACIÓN DE RIESGOS 2018-2019.		
DISTRIBUCIÓN SEGÚN SU NIVEL DE RIESGO.		
NIVEL DE RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
ALTO	18	41.86%
MEDIO	15	34.88%
BAJO	10	23.26%
TOTAL	43	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del módulo de Gestión de Riesgos, acorde con los Informes de Valoración de Riesgos 2018-2019, registrados por cada autoridad y equipo evaluador.

Gráficamente, la distribución de acuerdo con el nivel de riesgo se observa de la siguiente manera:

Gráfico No.1
RESULTADO VALORACION DE RIESGOS 2018-2019
DISTRIBUCION SEGÚN NIVEL DE RIESGO



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del módulo de Gestión de Riesgos, acorde con los Informes de Valoración de Riesgos 2018-2019 registrados por cada autoridad y equipo evaluador

Consecuentemente, conforme con los parámetros de aceptabilidad, el 76.74% de los riesgos (33 riesgos), serán debidamente administrados con el fin de reducir esos niveles de riesgo (los riesgos de nivel alto y medio). Esta distribución por nivel de riesgo corresponde a los resultados por departamento que se indican en el anexo No.1 (Reporte SR01R13)

En los planes de acción de corto plazo establecidos en cada una de las dependencias, destacan acciones tales como:

- Realizar el desarrollo y actualizaciones de módulos o sistemas informáticos; por ejemplo: Centro Cultural Omar Dengo, Estacionamiento Autorizado, Intermediación Laboral, Presupuesto y Tesorería.
- Realizar una medición de satisfacción de usuarios y establecimiento de protocolos de divulgación del Centro Cultural Omar Dengo.
- Solicitar estudios de la estructura en la Dirección Jurídica y Gestión de Residuos Sólidos.
- Formular un plan de acción para mitigar conflictos de incidencias de tecnología.
- Asesorar a la administración municipal sobre la integración del impacto social en la gestión de proyectos de inversión que desarrolla el gobierno local y sostenibilidad de los proyectos.
- Desarrollar la Política de Gestión de Inventario, en el área contable.
- Elaborar las regulaciones técnicas para la administración de documentos digitales, a cargo de Archivo Central y en coordinación con Tecnologías de Información.
- Establecer lineamientos para priorización de inspecciones, coordinado entre los departamentos de Desarrollo Territorial y Control Fiscal y Urbano.

- Elaborar protocolo de siembra en zonas de protección, a cargo de la sección de Gestión Ambiental.
- Elaborar reglamento para el funcionamiento de la Junta Vial Cantonal, por parte del departamento de Gestión Vial.

Dentro del Plan del Equipo Evaluador del proceso de Gestión de Cobro, liderado por la Encargada de Servicios Tributarios, se programaron acciones, tales como: realizar estudio sobre la estructura del personal y estudio de tiempos y movimientos; realizar mejoras en el sistema SIAM.

En cuanto al plan del Equipo Evaluador del proceso de Seguridad Ciudadana, liderado por el Gestor de Seguridad Ciudadana, destaca la elaboración de Política para Priorización de Incidentes.

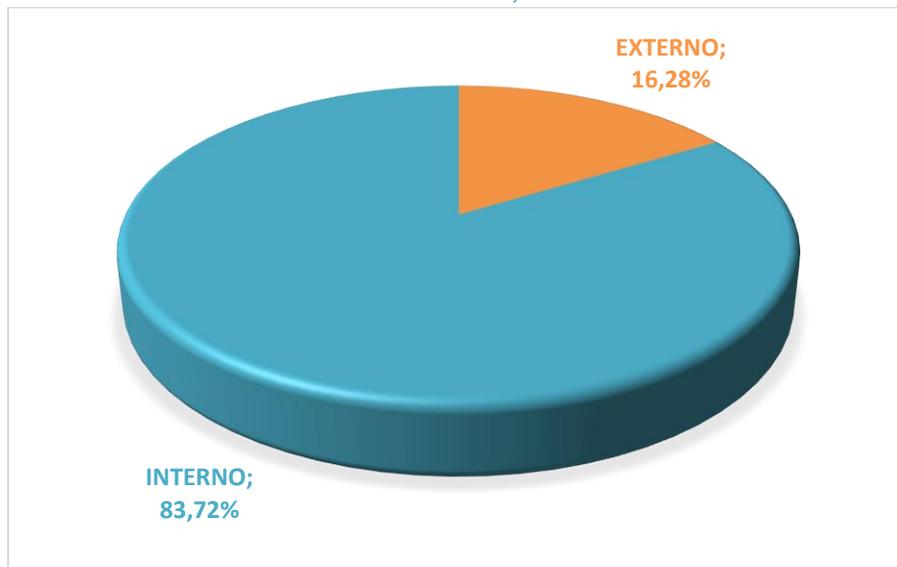
Para el plan de administración de riesgos donde se requerirán la dotación de recursos específicos, los cuales han sido reflejados en el plan de acción, cada titular asumió la responsabilidad de realizar el trámite correspondiente incorporándolo al POA 2019 y su asignación fue valorada por la Dirección Financiera Administrativa.

En el anexo No.3 se presentan los resultados detallados de cada valoración. (Reporte SR01R18, en formato digital).

2.2 RIESGOS IDENTIFICADOS SEGÚN LA ESTRUCTURA DE RIESGO.

Conforme a la estructura de riesgos institucional, de los cuarenta y tres riesgos, según su fuente se distribuyen de la siguiente forma:

Gráfico No.2
RESULTADO VALORACION DE RIESGOS 2018-2019
DISTRIBUCION DE RIESGOS, SEGÚN SU FUENTE

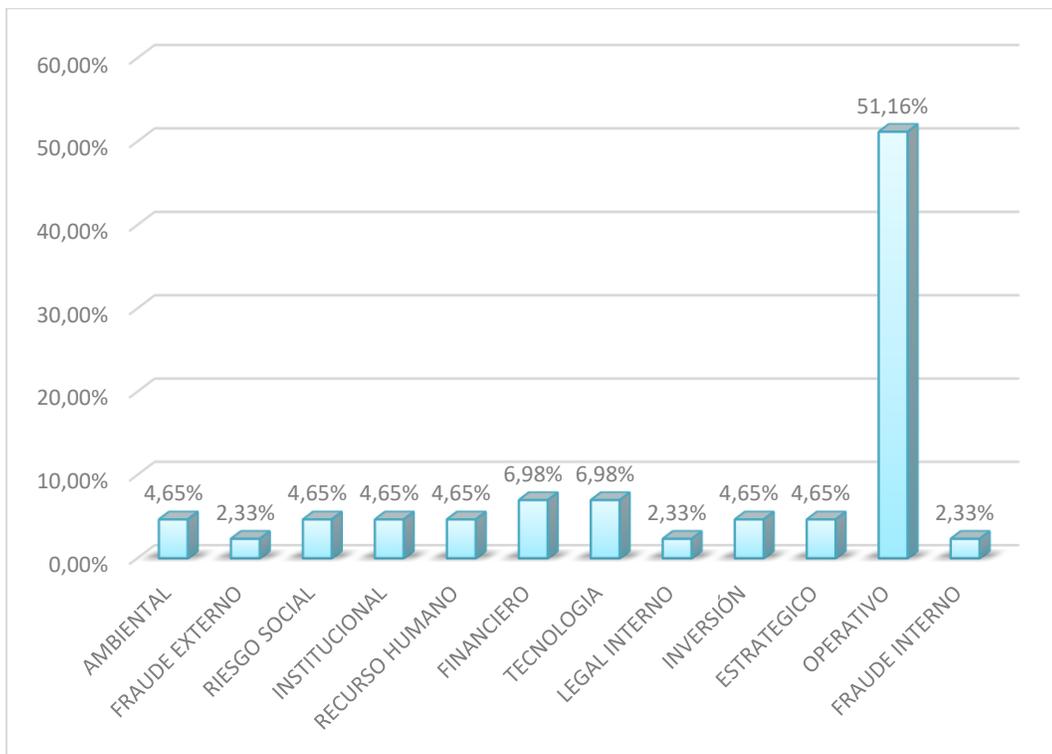


Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del módulo de Gestión de Riesgos, acorde con los Informes de Valoración de Riesgos 2018-2019 registrados por cada autoridad y equipo evaluador

Conforme se observa en el gráfico anterior, el 83.72% de los riesgos provienen de fuentes o causas internas, lo que significa que posee la administración capacidad de administrarlos disminuyendo de una forma directa las probabilidades de que éstos se presenten. Los riesgos cuya fuente es de carácter externo, procederá la institución a establecer medidas para atenderlos en caso de que se presenten y con ello minimizar su impacto en la gestión.

Por su parte, de acuerdo con la estructura de riesgos definida en el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, los riesgos identificados en los procedimientos valorados en el presente período se distribuyen así:

Gráfico No.3
RESULTADO VALORACION DE RIESGOS 2018-2019
DISTRIBUCION SEGÚN ESTRUCTURA DE RIESGOS



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del módulo de Gestión de Riesgos, acorde con los Informes de Valoración de Riesgos 2018-2019 registrados por cada autoridad y equipo evaluador

De acuerdo con esta información, destacan primordialmente los riesgos de tipo Operativo, los cuales representan el 51.16% (22 riesgos) de los riesgos valorados. Las siguientes categorías que destacar son: riesgos financieros y riesgos de tecnología (6.98% cada uno, tres riesgos en esas categorías).

Es decir, para los riesgos valorados en este periodo, las principales causas que podrían propiciar la materialización del riesgo están relacionadas con limitaciones operativas (instrucciones, procedimientos, organización de información, deficiencias de dispositivos, etc.); las siguientes categorías corresponden a los riesgos financieros, relacionados con el manejo de los recursos de la entidad que incluye, la ejecución presupuestaria, la elaboración de los estados financieros, los pagos,



manejos de excedentes de tesorería y el manejo inadecuado de los activos de la entidad; y los causados por problemas tecnológicos que imposibiliten la satisfacción de necesidades actuales y futuras de la entidad, estos comprenden las situaciones que podrían afectar la seguridad física y ambiental de los recursos y datos, custodia y manejo del software, mantenimiento del hardware, entre otros. ²

2.3 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS 2018-2019.

Para el Proceso 2018-2019, cabe destacar:

- a) Se brindó el servicio de asesoría y acompañamiento de la Unidad de Control Interno correspondiente mediante sesiones de trabajo programadas y otras atenciones específicas solicitadas por los titulares. El propósito de este servicio fue brindar las observaciones técnicas pertinentes y valorar junto con el titular la adecuada vinculación de este proceso con la autoevaluación y la planificación institucional, mejorando con ello de forma integral los procesos de rendición de cuentas y la programación de metas. El servicio se brinda, siempre teniendo en consideración que la responsabilidad última de la información consignada es del titular que la emite.
- b) En las sesiones de trabajo de revisión de informes se presentaron diversos niveles de avance por parte de los titulares. En los casos que no se confeccionaron los informes para la reunión programada, se comunicó al superior, la Coordinadora de Planificación, el Comité Institucional de Control Interno y al señor Alcalde, para su conocimiento y acciones de coordinación necesarias para validar la vinculación de los procesos.
- c) Conforme con las actividades programadas, se llevó a cabo una revisión de expedientes de una muestra de doce informes. En términos generales ha mejorado la organización de expedientes y se muestran los comprobantes señalados; sin embargo, continúa presentándose deficiencia en cuanto a la documentación del análisis del informe, según lo señalado en el acápite 3.7.2.5 y 8.6.2 del Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional; por lo que cada titular asumió la responsabilidad de culminar esa documentación e incorporarlo en el expediente. Adicionalmente, se consideró importante realizar un recordatorio general, por parte de la Unidad de Control Interno.
- d) Como resultado final de las valoraciones realizadas se destaca un análisis más estratégico y táctico por parte de los titulares; han realizado la identificación, análisis, evaluación y plan de administración de riesgos, con un enfoque más integral. En el caso de los departamentos de Vice Alcaldía, Contraloría de Servicios y Comunicación Institucional, se realizó la revisión del inventario de riesgos identificados y no se reconocen más situaciones de riesgo que reportar;

² Definiciones establecidas en el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, 2016)

por consiguiente, continúan monitoreando los riesgos bajos reportados en los periodos anteriores.

- e) En cuanto a las evaluaciones integrales del proceso de Gestión de Cobro y el proceso de Seguridad Ciudadana, cabe destacar el trabajo coordinado realizado por los miembros de ambos Equipos Evaluadores, el análisis conjunto por parte de todos sus miembros, generando un plan de acción integrado con el proceso de autoevaluación y su programación correspondiente en el Plan Anual Operativo, con el cual se busca administrar los riesgos con el aporte de todos los involucrados.

3. CONCLUSIONES

Primeramente, recordar que la confiabilidad, relevancia y pertinencia de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Asimismo, la conformación de los respectivos expedientes de respaldo de evidencias reportadas y proceso de análisis es responsabilidad directa de cada titular, conforme con la normativa interna del proceso.

De conformidad con los informes de valoración de riesgos del período 2018-2019, registrados por cada autoridad administrativa y del equipo evaluador, tenemos:

- 3.1 Fueron identificados cuarenta y tres riesgos; de los cuales, el 41.86% corresponden a riesgos de nivel alto, un 34.88% corresponden a riesgos de nivel medio y un 23.26% fueron valorados con nivel bajo. Con base en esos resultados y de acuerdo con el parámetro de aceptabilidad definido en el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, el 76.74% de los riesgos valorados en este proceso (altos y medios) serán debidamente administrados.
- 3.2 Para la debida administración de los riesgos de nivel alto y medio (riesgos administrables) han sido establecidas medidas tales como: realizar el desarrollo y actualizaciones de módulos o sistemas informáticos; medición de satisfacción de usuarios y establecimiento de protocolos de divulgación del Centro Cultural Omar Dengo; estudios de estructura; asesorar a la administración municipal sobre la integración del impacto social en la gestión de proyectos de inversión que desarrolla el gobierno local y sostenibilidad de los proyectos, desarrollar la Política de gestión de inventario, elaboración de regulaciones técnicas para la administración de documentos digitales, elaborar reglamento para el funcionamiento de la Junta Vial Cantonal; entre otras.
- 3.3 Dentro del plan del proceso de Gestión de Cobro, el Equipo Evaluador, liderado por la Encargada de Servicios Tributarios, incluye la elaboración de la Política de Gestión de Cobro, estudio sobre la estructura del personal y estudio de tiempos y movimientos y mejoras en el sistema SIAM. Para la administración de los riesgos del proceso de Seguridad Ciudadana,

liderado por el Gestor de Seguridad Ciudadana, destaca la elaboración de Política para Priorización de Incidentes.

- 3.4 En los casos en que los titulares determinaron que requieren recursos económicos específicos para su implementación, cada titular lo ha indicado en el rubro de recursos financieros correspondiente y asumió la responsabilidad de realizar la gestión respectiva para su incorporación en el PAO-Presupuesto 2019 y su asignación fue valorada por la Dirección Financiera Administrativa.
- 3.5 Conforme con la estructura de riesgos institucional, el 51.16% (22 riesgos) corresponden a riesgos de tipo operativo. Las siguientes categorías que destacar son: riesgos financieros y riesgos tecnológicos (6.98% cada uno, tres riesgos en esas categorías).
- 3.6 Se detallan en el apartado 2.3 del documento, observaciones generales. Se destaca el trabajo coordinado realizado por los miembros de los Equipos Evaluadores, el análisis conjunto por parte de todos sus miembros, con el cual han generado un plan de acción integrado con el proceso de autoevaluación y con el Plan Anual Operativo.

Conforme con nuestra normativa, cada titular aplicará el seguimiento continuo correspondiente para realizar una adecuada gestión de los riesgos valorados en este proceso; asimismo, como parte de la estrategia institucional, se generarán durante el año 2019 los respectivos informes de seguimiento a la implementación de los planes establecidos y de revisión de los riesgos.

4. SUGERENCIAS

En virtud de lo expuesto en el presente informe, se someten a consideración las siguientes sugerencias:

4.1 Sugerencias al Concejo Municipal:

- 4.1.1** Analizar y aprobar el presente informe de Valoración de Riesgos 2018-2019, según corresponde a esta autoridad, así como girar las instrucciones correspondientes para que se inicie la implementación de los planes de acción, conforme a los plazos establecidos.
- 4.1.2** Analizar y aprobar, conforme las competencias de ese Concejo, la solicitud presupuestaria que presente la Administración de los recursos requeridos para la implementación de las medidas seleccionadas.

4.2 Sugerencias al Alcalde Municipal:

- 4.2.1** Analizar y aprobar los planes de acción y plazos de cumplimiento propuestos por las Direcciones y Jefaturas, según corresponda a esa autoridad.



- 4.2.2** Valorar la incorporación presupuestaria de los recursos requeridos para la implementación de los planes, según las solicitudes que vayan presentado cada Titular y asignación valorada por la Dirección Financiera Administrativa; acorde con la disponibilidad y prioridad institucional.
- 4.2.3** Contando con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, girar las instrucciones correspondientes a las Direcciones, Jefaturas y Coordinadores con el fin de que procedan a:
- a)** Implementar los planes de acción establecidos conforme con la programación realizada y aplicar el debido seguimiento para valorar la efectividad de dichas medidas, así como la identificación oportuna de nuevos riesgos relacionados al proceso. Informar oportunamente si se presentase limitaciones en la ejecución, para la toma de decisiones correspondiente.
 - b)** Remitir los informes trimestrales de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas a la Unidad de Control Interno en los cinco días hábiles posteriores al término de cada trimestre del 2019.



5. ANEXOS:

**ANEXO No.1 RESULTADOS VALORACION DE RIESGOS, PERIODO 2018-2019:
RIESGOS POR UNIDAD, SEGÚN NIVEL DE RIESGO.REPORTE
SR01R13.**

**ANEXO No.2 RESULTADOS VALORACION DE RIESGOS, PERIODO 2018-2019:
RIESGOS POR UNIDAD, SEGÚN ESTRUCTURA DE RIESGOS. REPORTE
SR01R14.**

**ANEXO No.3 REPORTE RESULTADOS DEL PROCESO VALORACION DE RIESGOS
PERIODO 2018-2019: INFORMES POR DEPENDENCIA. REPORTE
SR01R18 (DIGITAL)**